Re: ADICION CONTRATO COM003 DE 2022 PROCESO SECOP II MC013 DE 2022

Alfonso Jairo De La Espriella Burgos <aesprieb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 1/06/2022 11:34 AM

Para: Tramites Pedidos Almacen - Cordoba - Monteria <trapamtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Contratacion - Cordoba - Monteria <contratacionmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

8 archivos adjuntos (1 MB)

SOLICITUD DE ADICIÓN.doc; ESTUDIO PREVIO DE ADICION EN VALOR.doc; ESTUDIO PREVIO ADICION.pdf; CDP 7422 MOBILIARIO U8.xlsx; CDP 4722 MOBILIARIO U2.xlsx; CDP 4622 MOBILIARIO U2.xlsx; CALCULO ADICION COM003 DE 2022.xls; SOLICITUD ADICION.pdf;

Montería 01 de junio de 2022

Buenos días Dra. Mayra, me permito autorizar la adición solicitada para el contrato COM003 de 2022 en los términos de su solicitud.

Cordialmente,

ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS

Director Seccional de Administración Judicial de Montería.

> El 1/06/2022, a la(s) 11:17 a.m., Tramites Pedidos Almacen - Cordoba - Monteria <trapamtr@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:
>
> Buenos días,
>
> Doctora Diana, adjunto los documentos requeridos para adición en valor del contrato COM003 DE 2022, proceso SECOP II MC013 DE 2022.
>
> Quedo atenta a sus comentarios.
>
> Feliz y bendecido día
>
> Cordialmente,
>
> **MAYRA ANGELICA GARCÉS GONZALEZ**
> Encargada Almacén e Inventarios DESAJ Montería
> **TELÉFONO:** 7894615 Ext 110
>
> AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que

pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.